



Huérfanos 1160, entrepiso, Santiago Fono: +56 2 2896 3630

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION MODIFICACION BASES DE PROMOCION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 28-11-2024 bajo el Repertorio 16166.

Firmado electrónicamente por RODRIGO ANDRES FARIAS PICON, Notario Público Interino de la Primera Notaria de Santiago, a las 13:44 horas del dia de hoy.

Santiago, 3 de diciembre de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl y/o www.notariafariaspicon.cl con el siguiente código:** 100-518079







PMM. REPERTORIO N° 16.166/ 2024 OT. 518079

PROTOCOLIZACIÓN MODIFICACIÓN DE BASES PROMOCIÓN

INMOBILIARIA PARQUE CERRILLOS SPA TASA ASEGURADA POR 2 AÑOS

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, ante mí, RODRIGO ANDRÉS FARÍAS PICÓN, abogado, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: que doña BERNARDITA IGNACIA HEDERRA BUNSTER, chilena, casada, abogada, cédula de identidad número diecisiete millones ochenta y ocho mil seiscientos veintidós guión cuatro, domiciliada para estos efectos en Avenida Presidente Riesco número cinco mil trescientos treinta y cinco, piso diecinueve, comuna de Las Condes, me ha solicitado protocolice y le dé copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, Bases Promoción INMOBILIARIA PARQUE CERRILLOS SPA TASA ASEGURADA POR 2 AÑOS, todo lo cual consta de una hoja que queda agregada al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio dieciséis mil ciento sesenta y seis / dos mil veinticuatro. Doy fe.—





OT 518079 Rep 16,166 REPERTORIO Nº 6164

MODIFICACIÓN BASES PROMOCIÓN

INMOBILIARIA PARQUE CERRILLOS SPA

"TASA ASEGURADA POR 2 AÑOS"

Las presentes bases, (en adelante las "Bases"), corresponden a la promoción denominada "TASA ASEGURADA POR 2 AÑOS", organizada por INMOBILIARIA PARQUE CERRILLOS SpA., Rol Único Tributario N°76.754.245-3, en adelante la "Sociedad", representada legalmente por su gerente general don Ernesto Valle Velarde, cédula de identidad N°14.448.121-6, todos con domicilio en Presidente Riesco N°5.335, piso 9, Las Condes, Santiago, cuyas características se detallan a continuación:

PRIMERO: La sociedad está llevando a cabo la promoción "Tasa Asegurada por 2 años", la cual consta en instrumento privado de fecha 1 de agosto de 2024, el cual fue protocolizado con fecha 13 de agosto de 2024, bajo repertorio 9.724/2024 y modificado por instrumento privado de fecha 30 de septiembre de 2024, el cual fue protocolizado con fecha 16 de octubre de 2024 bajo repertorio 13.081/2024, ambos ante el Notario Público Interino de la Primera notaria de Santiago don Rodrigo Andrés Farias Picón, en adelante también las "Bases", las cuales tienen vigencia a contar de dicha fecha y hasta el día 31 de octubre de 2024.

SEGUNDO: Inmobiliaria Parque Cerrillos SpA mediante el presente instrumento y ejerciendo la facultad señalada en la cláusula sexta de las Bases, viene en modificar la fecha de vigencia de dichas Bases hasta el día 31 de diciembre de 2024. Se entiende modificado la fecha de vigencia en las Bases Legales. Asimismo, se modifican las letras a), b) y c) de la cláusula segunda, en el sentido que la reserva, contrato de promesa de compraventa debe ser suscrito antes del 31 de diciembre de 2024.

TERCERO: La modificación que da cuenta este instrumento forma parte integrante de las Bases. En todo lo no modificado expresamente, continúan plenamente vigentes las Bases.

<u>CUARTO</u>: Cualquier modificación a las condiciones y términos contenidos en estas Bases, se comunicará debida y oportunamente al público, por los medios publicitarios que inmobiliaria Parque Cerrillos SpA estime convenientes. Con todo, los Participantes podrán siempre ejercer los derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Bases vigentes al momento de su participación en la Promoción.

QUINTO: Todos los participantes declaran aceptar y conocer estas Bases.

Las bases se protocolizaran en la Primera notaría de Santiago ante el Notario Público Interino don Rodrigo Andrés Farías Picón. Las Bases se encontrarán además en las oficinas de Inmobiliaria Parque Cerrillos SpA ubicadas en Av. Presidente Riesco N°5.335, Piso 9, comuna de Las Condes.

En Santiago, a 30 de Octubre 2024

P.p. JAMOBILIARIA PARQUE CERRILLOS SPA



